



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **19 AGO 2016**

VISTO: La manifestación expresa en el cual los representantes legales de la Caja de Asistencia y Previsión para el Personal de Industrias Philips Uruguay S.A. (CAPPPIPUSA) informan que *“denuncian el presente convenio y solicitan la intervención, liquidación y clausura de la misma”*.-----

CONSIDERANDO: I) Que según informe extendido por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social, no corresponde la “intervención” sino la liquidación de la Caja, previa cancelación de la personería jurídica de la misma.-----

-----II) Que se dejó expresa constancia que no correspondía cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.731 de 7 de enero de 2011 (es decir, otorgar vista conforme al Decreto N° 500/991 de 29 de setiembre de 1991 previa a la cancelación de personería jurídica) ya que la liquidación de la caja de auxilio es solicitada por los propios interesados.-----

-----III) Que por Resolución N° 19 del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 2016 el Señor Presidente de la República resolvió cancelar la personería jurídica de la Caja de Asistencia y Previsión para el Personal de Industrias Philips Uruguay S.A (CAPPPIPUSA).-----

-----IV) Que según lo preceptuado en el artículo 35 del Decreto N° 221/011 de 27 de junio de 2011 correspondería proceder en esta instancia al nombramiento de la Comisión Liquidadora de la Caja de Auxilio en cuestión.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N°18.731 de 7 de enero de 2011 y su Decreto reglamentario N° 221/011 de 27 de junio de 2011-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

-----RESUELVE-----

1º) **DESÍGNASE** a la Cra. Alicia González Asiaín y a la Dra. María Fernanda Menéndez pertenecientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como integrantes de la Comisión Liquidadora de la Caja de Asistencia y Previsión para el Personal de Industrias Philips Uruguay S.A (CAPPIPUSA).-----

2º) **COMUNÍQUESE**, publíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Exp: 2015-13-2-0000841